

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN DEL RIO, JALISCO.
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 2 DOS.
FECHA: VIERNES 9 NUEVE DE FEBRERO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

En el Salón de Ayuntamiento de esta presidencia municipal sita en el número 2 de la calle República colonia centro de la cabecera municipal de Ixtlahuacán del Rio, Jalisco, Jalisco, siendo las 10:00 diez del día 9 nueve de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, el suscrito **Abogado Juan Rentería García, secretario general del Ayuntamiento**, hago constar que se encuentran presentes los **CC. Mtro. En derecho Pedro Haro Ocampo**, en su carácter de presidente municipal, la **Licenciada en Educación Martha Patricia Salas Luna**, síndica municipal; así como los regidores propietarios, **Licenciada en Educación Martha Rosario Bugarín Rentería, Mvz. José Ramón Angulo Padilla, Ing. Antonio Abundis Sánchez, C. Ma. Concepción Tejeda Vázquez, C. Armando Sánchez Ceja, Mtro. Alberto Suarez Cervantes, Abogada. Claudia Margarita González Sánchez, Lic. En educación Alma Delia García Almaraz y Abogado. Leoncio Guzmán González**, todos y cada uno de ellos integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán del río, Jalisco, para el período 2021 – 2024, dos mil veintiuno- dos mil veinticuatro, reunidos con el objeto de llevar a cabo la segunda sesión extraordinaria de ayuntamiento, para la cual fueron convocados, de acuerdo a lo que disponen los artículos 28, 29 fracción II, 30, 31, 32, 33 y 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la administración pública municipal del Estado de Jalisco, en la que el C. Presidente municipal rendirá su segundo informe del estado que guarda la administración pública municipal, razón por la que se procede a dar a conocer a los regidores el orden del día de la presente sesión, haciéndolo de la siguiente manera:

ORDEN DEL DIA.

- 1.- Palabras de bienvenida del Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente municipal.
- 2.- Lista de asistencia y declaración de Quorum legal. -----
- 3.- Propuesta de aprobación del orden del día. -----
- 4.- Se tiene por recibido el escrito que remite a este H. Ayuntamiento el Mtro. En derecho Pedro Haro Ocampo, recibido en la Secretaría General con fecha 8 ocho de febrero actual, mediante el cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 párrafo cuarto de la ley paro los servidores públicos del estado de jalisco, así como lo establecido en el artículo 69 párrafo I; de la Ley del Gobierno y la administración pública municipal del Estado de Jalisco; **Solicita se le autorice licencia indefinida sin goce de sueldo al cargo de Presidente municipal que desempeña, con efecto a partir del día 1 primero de marzo del presente año 2024 dos mil veinticuatro, una vez aprobada la misma se me expida copia certificada del punto de acuerdo correspondiente.**-----
- 5.- Se tiene por recibido el escrito que remite a este H. Ayuntamiento el Abogado Leoncio Guzmán González, recibido en la Secretaría General con fecha 8 ocho de febrero actual, mediante el cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 de la ley paro los servidores públicos del estado de jalisco, así como lo establecido en el artículo 24 punto 8 ocho del Código electoral y de participación ciudadana del Estado de Jalisco; **Solicita se le autorice licencia indefinida sin goce de sueldo al cargo de Regidor que desempeña, con efecto a partir del día 1 primero de marzo del presente año 2024 dos mil veinticuatro, una vez aprobada la misma se me expida copia certificada del punto de acuerdo correspondiente.**-----
- 6.- clausura de la sesión extraordinaria. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - El Mtro. En derecho Pedro Haro Ocampo, presidente municipal, en uso de la voz, da la bienvenida a las Regidoras y Regidores presentes, integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, administración 2021-2024. -----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - En uso de la voz el Abogado Juan Rentería García, secretario general del Ayuntamiento procede a nombrar lista de asistencia, hecho lo anterior y después de constatar la presencia de la **totalidad de los regidores propietarios que conforman este Ayuntamiento**, da cuenta al pleno, por lo que se declara abierta la sesión en virtud de la existencia comprobada del quórum legal. -----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - En uso de la palabra el C. Abogado Juan Rentería García, secretario general, da a conocer la propuesta del orden del día y solicita su aprobación en votación económica, la cual es aprobada por unanimidad. -----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Se tiene por recibido el escrito que remite a este H. Ayuntamiento el Mtro. En derecho Pedro Haro Ocampo, recibido en la Secretaría General con fecha 8 ocho de febrero actual, mediante el cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 párrafo cuarto de la ley paro los servidores públicos del estado de jalisco, así como lo establecido en el artículo 69 párrafo i; de la Ley del Gobierno y la administración pública municipal del Estado de Jalisco; **Solicita se le autorice licencia indefinida sin goce de sueldo al cargo de Presidente municipal que desempeña, con efecto a partir del día 1 primero de marzo del presente año 2024** dos mil veinticuatro, una vez aprobada la misma se me expida copia certificada del punto de acuerdo correspondiente; de igual manera solicito se autorice la reincorporación a mi cargo con el solo aviso por escrito que al efecto realice, sin necesidad de autorización o acuerdo previo.-----

ACUERDO 643.- visto el escrito presentado por el Mtro. en Derecho Pedro Haro Ocampo, mediante el cual solicita **licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido al cargo de presidente municipal**, electo para el periodo comprendido del 1 primero de octubre del año 2021 dos mil veintituno al 30 treinta de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro; de conformidad a lo establecido por los artículos 29 apartado II, 69 apartado I y 71 párrafo segundo de la ley del gobierno y la administración pública municipal del estado de jalisco; **se aprueba por unanimidad de votos del pleno de este ayuntamiento**, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugarín Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González); **LA SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO SIN GOCE DE SUELDO, QUE PRESENTA EL MTR. PEDRO HARO OCAMPO, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL, A PARTIR DEL DÍA 1 PRIMERO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.** Se le autoriza a reincorporarse a su puesto de Presidente municipal en la fecha que así lo disponga, con el solo aviso por escrito a la secretaría general de este Ayuntamiento, sin necesidad de autorización o acuerdo previo. Se instruye al Secretario general para que realice las comunicaciones que fueren necesarias para su debido cumplimiento. -----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Se tiene por recibido el escrito que remite a este H. Ayuntamiento el Abogado Leoncio Guzmán González, recibido en la Secretaría General con fecha 8 ocho de febrero actual, mediante el cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 párrafo cuarto de la ley paro los servidores públicos del estado de jalisco, así como lo establecido en el artículo 24 punto 8 ocho del Código electoral y de participación ciudadana del Estado de Jalisco; **Solicita se le autorice licencia indefinida sin goce de sueldo al cargo de Regidor que desempeña, con efecto a partir del día 1 primero de marzo del presente año 2024** dos mil veinticuatro, una vez

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a signature that appears to read 'Ma Concepción T.' and several other illegible signatures.

aprobada la misma se me expida copia certificada del punto de acuerdo correspondiente; de igual manera solicito se autorice la reincorporación a mi cargo con el solo aviso por escrito que al efecto realice, sin necesidad de autorización o acuerdo previo.-----

ACUERDO 644.- visto el escrito presentado por el **Abogado Leoncio Guzmán González**, mediante el cual solicita **licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido al cargo de Regidor**, electo para el periodo comprendido del 1 primero de octubre del año 2021 dos mil veintuno al 30 treinta de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro; de conformidad a lo establecido por los artículos 29 apartado II, y 72 de la ley del gobierno y la administración pública municipal del estado de Jalisco, así como el artículo 24 punto 8 del Código electoral y de participación ciudadana del Estado de Jalisco; **se aprueba por unanimidad de votos del pleno de este ayuntamiento**, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Síndica Municipal) Martha Rosario Bugarín Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González; **LA SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO SIN GOCE DE SUELDO, QUE PRESENTA EL ABOGADO LEONCIO GUZMAN GONZALEZ, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDOR, A PARTIR DEL DÍA 1 PRIMERO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.** Se le autoriza a reincorporarse a su puesto de Regidor en la fecha que así lo disponga, con el solo aviso por escrito a la secretaria general de este Ayuntamiento, sin necesidad de autorización o acuerdo previo. Se instruye al Secretario general para que realice las comunicaciones que fueren necesarias para su debido cumplimiento. -----

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - El suscrito Lic. Juan Rentería García, servidor público encargado de la secretaría del ayuntamiento, doy cuenta a este honorable ayuntamiento, que la orden del día propuesta y aprobada para la presente sesión, ha sido agotada en todos sus puntos, por lo que se procede a declarar clausurada esta segunda sesión extraordinaria de ayuntamiento, siendo las 10.30 diez horas con treinta minutos del día de su fecha, levantando la presente acta para constancia, firmando en ella los que en la misma intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----**RUBRICAS**-----

Presidente Municipal.

Síndica Municipal.

Mtro. Pedro Haro Ocampo

Lic. En educ. Martha Patricia Salas Luna.

Regidores

Lic. En educ. Martha Rosario Bugarín Rentería.

MVZ. José Ramón Angulo Padilla.

Ing. Antonio Abundis Sánchez

C. Ma. Concepción Tejeda Vázquez



C. Armando Sánchez Ceja.

Mtro. Alberto Suarez Cervantes



Abogada. Claudia Margarita González Sánchez. Lic. en educ. Alma Delia García Almaraz.



C. Abogado. Leoncio Guzmán González



El Secretario General del Ayuntamiento

C. Abogado. Juan Rentería García.

